

G.^{ra} Conde. Sr. Fernando Luisaga

Batavia Nov. 25 de 1821

Mi amigo y dueño. Recibi todo v.^o con
el debido agrasio; y enterado de su contenido
quedo satisfecho de todo lo q. me dice; esp. res
nosido del agrasio de v.^o; y puedo decirle que
nada ni vitana mal correspondido; pues no debe
dudar lo q. le agrasio, y le agrasiado no agora sino
antes q. asido cuando a andado. El redarse q.
si q. esta en su te. mas grasia. el agrasiano. i
mi amigo; y asi siempre estamos rogando a dios
p. su salud aumento; y toda felicidad; v.^o podra
tener muchos amigos pero mas bendiciones. es du
do; al fin el tiempo es lo q. no debe ser en bien; obras
con honores no buenas razones. yo celebrare v.^o
gozi de toda felicidad en compañia de su esposa
y demas familia; q. toda esta su casa se alla
sin novedad; Jordan me trae los siguientes no
billos con lo q. esta satisfecho; esto enterado por lo que
no trae mas; lo q. ha si a mas ganado e sabido q.

de V.ª la amandara invernada alode Combalan ya
el conde del hamigo Segobia, yo no le dire des-
de ia mal ni bien; loq. ile puedo decir q. yo
y V.ª tenemos potestad; y V.ª cuense dias p.ª de cada lado
arriba loq. podamos ganar; y haga loq. guste
como dueño de sus acciones; los ganados deben venir
p.ª engordarlos; y lograrlos en abril; y maio; y al
fin viniendo el ganado gordo p.ª marzo. repue-
de bendir mezclado con el invernado. con pocoq. este
en la alfalfa; porq. los compradores. estando el ga-
nado aya no podran saber si vino gordo o aya o en
condado q. v. loq. ellos quieran; al fin loq. nose ben-
de se invernada. ya le digo siendo buena nobella
da. cuense v.ª dias p.ª y p.ª arriba loq. se gane; y
aga v.ª loq. guste. q. yo le propongo loq. le sea
conbiniente p.ª v.ª y parami; si no le tiene cuenta
aga loq. le guste o amolarse. q. yo el ganado q. sea
parami le dare a como me lo da o a tanto se pago; ya
v.ª sabe q. asi trato; yo tambien of. v.ª y por eso me que-
ra tratar con usted; y al fin visto tratamos o en ra-
blamos algun negocio por hamigos como de antes; y
mandar. los señores de Palma no le sea ablado porq.
nose bisto con el. pero en caso v.ª este en ello; y al-
dise sino tal bendia le daria de las mias; y adbierto
a v.ª q. no tengo sino una palabra.

Muy hamigo el much-
bro quere vio del camino lleba el sable una espue-
la de fardar el fardo q. es mio el caro; y los chefler;

el caballo, yo solo meango a v.º q. note ago nada
solo sin adus demele demi cuenta q. yo los habo-
naxe a v.º alay bittas. mas debe 2 p.º

Mi hermano, è encontrado una escritura el
la escritura de un casin a favor del finado mi
camano el D.º en fecha cincuenta y tres d.º el
Año y festivo todos muertos. 10 lo D.º Juan Lagunas
es bibe en ella una q. le para aquella escritura
de benta, y mas los documentos de mesed, esos toda
bia notes è encontrado. y nose de como la ubi-
el finado mi Compadre, v.º sea los documentos que
tenga de d.º. escritura, y ripon justicia como requi-
los documentos de una, y otra parte es de v.º sin
q. le cuente nada. note mando la escritura por
que tengo q. buscar el documento el mesed, y lo q.
pueda le remitiere todo; no olvide v.º el mandan
las mulas, y el caravante el Curo al mulero
Maxiano; celebrase lo pase bien, y ponga
me ala disposicion demi S.º en esora; recibir
finas expresiones v.º, y su compañera de parte
el Persona, quien dice no puede la expresion
de bente porara, y coneso mando a este su mas
hermano q. S. M. B.

Dionicio Penalosa